Tercero.—Informe de la Comisión de Control sobre el Ejercicio de 2.002.

Cuarto.—Presentación por el Director General y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y Distribución de Excedentes del Ejercicio de 2.002; Informe de Gestión en relación con dicho Ejercicio; y Propuesta de Principios Orientadores para el Ejercicio de 2.003.

Quinto.—Informe del Presidente.

Sexto.—Informe sobre la gestión, liquidación, y aplicación del Presupuesto de Obra Benéfico Social del Ejercicio 2.002.

Séptimo.—Propuesta de aprobación del Presupuesto de la Obra Benéfico Social para el año 2.003.

Octavo.—Nombramiento de Auditores Externos para el Ejercicio del año 2.003.

Noveno.—Emisión de toda clase de Títulos en Mercados Nacionales e Internacionales (Obligaciones Subordinadas, Cédulas Hipotecarias, Titulización de Activos, ect.).

Décimo.—Autorización para la Emisión de Participaciones Preferentes.

Undécimo.—Otros Asuntos.

Duodécimo.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la Sesión.

Decimotercero.—Ruegos y Preguntas.

Logroño, 8 de abril de 2003.—Por el Consejo de Administración. El Presidente. Fernando Beltrán Aparicio.—13.730.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 7 de abril de 2003, se convoca Asamblea General Extraordinaria de la Institución, con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, para que tenga lugar el día 28 de abril de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y, en su caso, a las 17 horas y 30 minutos en segunda convocatoria, en el Auditorio de IFEMA, Recinto Ferial Juan Carlos I de esta capital, según el siguiente

Orden del Día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de los nuevos Estatutos de la Entidad, adaptados a la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, del nuevo Reglamento Electoral de la Entidad, adaptado a los nuevos Estatutos y a la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

A los efectos de lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26.5 de los Estatutos Sociales, deben asistir a la Asamblea los Consejeros Generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 28 de los Estatutos de la Entidad, la Caja remitirá los documentos objeto de deliberación en la Asamblea a los señores Consejeros Generales, sin coste alguno para ellos; ello no obstante, los documentos objeto de deliberación estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la Entidad, sitas en el paseo de la Castellana, núm. 189, planta 21, de Madrid, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de una copia de ellos.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 2 de abril de 2003.—Enrique de la Torre, Secretario Consejo de Administración.—13.785.

CEP GESTORA S.G.I.I.C., S.A.

En el anuncio publicado el día 27 de febrero de 2003 en el B.O.E. n.º 50 pág. 1579, donde pone «Fonpenedés Interés Garantit 2 FIM», Debe poner «Fonpenedés Interès Garantit 3 FIM».

Vilafranca del Penedes, 9 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración Jaime Recasens Pares.—13.859.

EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMASESA)

Aprobado por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de EMASESA, en la sesión del día 24 de marzo de 2003, por la que se acuerda convocar la licitación por el procedimiento abierto para la contratación del Servicio que se cita.

E—Sevilla: Servicios de asistencia técnica para control de vertidos industriales.

1. Entidad contratante: «Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, Sociedad Anónima». Calle Escuelas Pías, número 1 E-41003 Sevilla. Teléfono: +34 95 502 04 24, Telefax: +34 95 502 04 78.

2. Naturaleza del contrato: Servicios. CPV: 74312000-9. Número de expediente: 82/2003. Concurso para contratar los servicios de asistencia técnica para el control de vertidos industriales. Presupuesto base de licitación: 549.399,20 euros (IVA excluido).

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Sevilla y provincia. España.

4. Para suministros y obras. a) b) c): No procede.

5. Para servicios.

a) Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar. Toma de muestras y análisis de las mismas.

b) Reserva de prestación del servicio. No procede.

c) Norma legal. No procede.

d) Indicación de nombres y cualificaciones profesionales. Laboratorios acreditados.

e) Licitación parcial del contrato: No.

6. Posibilidad de presentación de variantes: No se admiten variantes.

7. Exención especificaciones técnicas europeas: No.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato de servicios: Duración dos años (con posibilidad de prórroga por otros dos años).

9.a) Dirección del servicio al que puede solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: Copistería Copiarobel, Sociedad Limitada. Avenida Eduardo Dato, 53. 41005 E-Sevilla. Teléfono.: +34 95 453 62 46.

b) Importe y forma de pago. Consultar en la dirección del apartado anterior.

10.a) Fecha y hora límites de recepción de las ofertas: 19 de mayo de 2003 (catorce horas).

b) Dirección a la que deben enviarse: EMASESA, Registro General, calle Escuelas Pías, número 1, E-41003 Sevilla.

c) Lengua en que deben redactarse: Castellano.

11.a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: 20 de mayo de 2003 (doce horas) en el lugar indicado en el punto 1.

12. Fianzas y garantías: Provisional: 10.987,98 euros. Definitiva: 21.975,97 euros.

13. Modalidades básicas de financiación y pago: Facturas mensuales, según los Pliegos de Condiciones que rigen en la licitación.

14. Forma jurídica del adjudicatario: Según lo dispuesto en los pliegos.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador adjudicatario: Según lo dispuesto en los pliegos.

16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

17. Criterios de adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará por concurso.

18. Información complementaria: No existe.

19. Referencia publicación D.O.C.E. No procede.

20. Fecha de envío del anuncio: 28 de marzo de 2003.

Sevilla, 28 de marzo de 2003.—El Director Gerente, Alejandro González Diez de la Cortina.—12.753.

EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMASESA)

Aprobado por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de EMASESA, en la Sesión del día 24 de marzo de 2003, por la que se acuerda convocar la licitación por el procedimiento abierto para la contratación del Servicio que se cita.

E-Sevilla: Servicios de verificación y digitalización de la red de saneamiento de Sevilla.

1. Entidad contratante: Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, Sociedad Anónima». Calle Escuelas Pías, número 1 E—41003 Sevilla. Teléfono: +34 95 502 04 24, Telefax: +34 95 502 04 78.

2. Naturaleza del contrato: Servicios. CPV: 74313141-6; 74274100-1. Concurso para contratar los servicios de verificación y digitalización de la red de saneamiento de Sevilla para su inclusión en el G.I.S.: Cuenca Este y Sur. Número de expediente: 349/1999. Presupuesto base de licitación: 543.649,00 euros, (IVA excluido).

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Sevilla. España.

4. Para suministros y obras. a), b), c): No procede.

5. Para servicios.

a) Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar. Servicio de verificación y digitalización de la red de saneamiento de Sevilla para su inclusión en el G.I.S. de EMASESA.

b) Reserva de prestación del servicio. No procede.

c) Norma legal. No procede.

d) Indicación de nombres y cualificaciones profesionales. No.

e) Licitación parcial del contrato: Sí.

6. Posibilidad de presentación de variantes: Sí se admiten variantes.

7. Exención especificaciones técnicas europeas. No.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato de servicios: Plazo de ejecución, doce meses.

9.a) Dirección del servicio al que puede solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: Copistería Copiarobel, Sociedad Limitada. Avenida Eduardo Dato, 53. 41005 E—Sevilla. Teléfono.: +34 95 453 62 46.

b) Importe y forma de pago. Consultar en la dirección del apartado anterior.

10.a) Fecha y hora límites de recepción de las ofertas: 19 de mayo de 2003 (catorce horas).

b) Dirección a la que deben enviarse: EMASESA, Registro General, calle Escuelas Pías, número 1, E—41003 Sevilla.

c) Lengua en que deben redactarse: Castellano.
11.a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público.
b) Fecha, hora y lugar: 20 de mayo de 2003 (doce horas) en el lugar indicado en el punto 1.
12. Fianzas y garantías: Provisional: 10.872,98 euros. Definitiva: 21.745,96 euros.
13. Modalidades básicas de financiación y pago: Facturas, según los Pliegos de Condiciones que rigen en la licitación.
14. Forma jurídica del adjudicatario: Según lo dispuesto en los pliegos.
15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador adjudicatario: Según lo dispuesto en los pliegos.
16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.
17. Criterios de adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará por concurso.
18. Información complementaria: No existe.
19. Referencia publicación DOCE. No procede.
20. Fecha de envío del anuncio: 28 de marzo de 2003.

Sevilla, 28 de marzo de 2003.—El Director Gerente, Alejandro González Díez de la Cortina.—12.775.

FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, S.A.

Anuncio de un concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de obras de renovación de vía convencional

1. Entidad contratante: Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima, calle 60, número 21-23, sector A de la Zona Franca de Barcelona, D.P. 08040. N.I.F.: A—08005795, Teléfono 93.2987000, Fax 93.2987300. Número de expediente: 14139038.
2. Naturaleza y objeto del contrato: Obras.
3. Lugar de ejecución: Área Metropolitana de Barcelona.
4.
a) 1. Obras de renovación de vía convencional sobre balasto en el tramo Liceu —Paral·lel de la linea 3: 2.158 ml (vía 1 y vía 2) y en el tramo Badal —Collblanc de la linea 5: 1.194 ml (vía 1 y vía 2).
2. Instalación de vía sobre hormigón en las estaciones de Drassanes y Paral·lel de la línea 3.
Importe de la licitación: 2.043.790,73 Euros.
b) No se admitirán ofertas parciales.
c)
5.
6. Variantes: No se admitirán variantes.
7.
8. Plazo de ejecución: Inicio en septiembre de 2003 y finalización en marzo de 2004.
9. Obtención del Pliego de Condiciones y otra documentación:

a) Estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría del Servicio de Infraestructuras de la sociedad convocante, en el domicilio indicado en el punto 1.

10. Presentación de Ofertas:

a) Fecha límite: hasta las 12 horas del día 27 de mayo de 2003.
b) Lugar de presentación: En el servicio de Aprovisionamientos en el domicilio indicado en el punto 1.
c) Lenguas en las cuales se ha de redactar: catalán o castellano.

11. Apertura de ofertas:

a) Persones admitidas: representantes de los ofertantes debidamente acreditados.
b) El 29 de mayo de 2003 a las 12 h. en la dirección indicada en el punto 1.

12. Fianza provisional: Los ofertantes depositarán una fianza del dos por ciento del importe de la licitación.
13. Condiciones de pago: Las referidas en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares. 14. Forma jurídica en caso de agrupación de contratistas: Las empresas interesadas podrán concurrir de forma individual o conjunta. En este último supuesto, podrán constituir de acuerdo con la legislación vigente una unión temporal de empresas.
15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico: Únicamente podrán ser admitidas a concurso aquellas empresas clasificadas en el Grupo D, Subgrupo 1, categoría f y en el grupo D, subgrupo 4, categoría f, de acuerdo con el Reglamento General de Contratación del Estado.
16. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener sus ofertas: 6 meses.
17. Criterios de adjudicación: Los referidos en el Pliego de Condiciones Generales y Económicas.
18. Información complementaria: Información sobre los Pliegos Particular y General: Sr. Enric Meler. Tel. 93.2987114. Información técnica: Rafael Mir. Tel. 93.2148369.
Los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio serán a cargo de la empresa adjudicataria.
19.
20. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 4 de abril de 2003.
21. Fecha de recepción del anuncio en el D.O.C.E.: 4 de abril de 2003.

Barcelona, 4 de abril de 2003.—Josep Mª Llimós Arrese —Director del Servicio de Aprovisionaments i Logística.—12.865.

IBERDROLA, S. A.

Anuncio de licitación

Entidad contratante: Dirección de Compras, Cardenal Gardoqui, 8. 48008 Bilbao (España). Teléfono 944664728—Correo electrónico: victoria.laka@iberdrola.es Atención señorita Victoria Laka.
Objeto: Convenio marco desde 01/05/2003 a 30/04/2006 de aparamenta bajo envolvente metálica hasta 36 kV en instalación de interior (CMR y CT,s especiales). CPV 31211100. Se deberá ofertar por el total del suministro que se concretará en la petición de oferta.
Lugar de entrega: Se concretará en la invitación a presentar ofertas.
Plazo de entrega: Se indicará en la invitación a presentar ofertas.
Fecha límite de solicitudes de participación: 30/04/2003.
Dirección de envío: La indicada anteriormente.
Lengua: Español.
Condiciones mínimas: Es necesario estar calificado por Iberdrola como suministrador de este producto.
Información complementaria: Los suministradores deberán fabricar estos elementos conforme a nuestra norma NI 50.42.03 en vigor. No se admitirán variantes sobre la citada norma.

Bilbao, 2 de abril de 2003.—El Director de Compras, Asís Canales.—12.586.